

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ACCIONES JURÍDICAS ENCAMINADAS A IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS FISCALES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER”

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante Guía -Instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Ocaña- Norte de Santander se permite hacer el siguiente análisis del sector.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Ocaña- Norte de Santander en cumplimiento del principio de planeación requiere entre otros, contratar la prestación de servicios de profesionales de que permita suplir la necesidad de personal en la secretaria de vías, infraestructura y vivienda y en consecuencia realizar, las gestiones reglamentarias requeridas, entre ellas, el estudio del Sector que permite determinar la capacidad, idoneidad y experiencia que exigirá la Entidad a la persona que pretende contratar una vez se surtan los procedimientos internos para que brinde su apoyo y acompañamiento en esta área de la administración municipal.

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede el Municipio de Ocaña- Norte de Santander a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

ASPECTOS GENERALES

La Constitución Política de 1991 establece en el Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para

proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

El Municipio Ocaña como entidad pública del nivel territorial que cuenta con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (Art. 331 C.P).

En este sentido, la Constitución Política de 1991 y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 definen que son atribuciones del Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables, velar por el cumplimiento de las funciones de los empleados oficiales municipales y dictar los actos necesarios para su administración, entre otras.

Así mismo, el Artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 que modifica el artículo 3° de la Ley 136 de 1994 establece que le corresponde al municipio, entre otras funciones 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley. 2. Promover alianzas y sinergias público-privadas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del municipio y de la región, mediante el empleo de los mecanismos de integración dispuestos en la ley. 3. Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional. 4. Las demás que señale la Constitución y la Ley.

La titulación es el mecanismo por el cual el Gobierno Nacional faculta a las entidades públicas para transferir los predios de su propiedad ubicados en el perímetro urbano a las familias de escasos recursos que los han ocupado de manera ilegal con vivienda de interés social antes del 30 de noviembre de 2001.

En ese sentido, es necesario precisar que los procesos de titulación establecidos en la normativa vigente se adelantarán solo sobre los bienes en cabeza de las entidades públicas del orden nacional y territorial (municipios o distritos) y no podrán ser objeto de

estos programas aquellos asentamientos que se encuentren ubicados sobre predios de carácter privado o de propiedad de personas naturales.

De igual modo, no podrán incluirse los predios o asentamiento que se encuentren ubicados en zonas de riesgo, protección o proyección de las obras contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal, bienes de uso público, así como aquellos que se encuentren por fuera del rango de vivienda de interés social.

De acuerdo con lo anterior, solo una vez cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 1001 de 2005 y su Decreto Reglamentario 4825 de 2011 y las normas de desarrollo territorial concordantes, será procedente la inclusión de estos inmuebles en los Programas de Titulación que promueve el estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente escrito justifico la necesidad de contratación de un equipo de profesionales del derecho que presten sus servicios de apoyo y asistencia jurídica al Municipio de Ocaña en las acciones encaminadas a impulsar los programas de titulación y legalización de predios fiscales del municipio de Ocaña, norte de Santander, así como prestar apoyo jurídico en los demás procesos de acuerdo con los requerimientos de la secretaría de vías, infraestructura y vivienda.

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Que, de acuerdo con el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015 Condiciones para contratar la prestación de servicios, determina que tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con el objeto igual al del contrato que se pretenden suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante.

Una vez estudiada y evaluada la necesidad se observa que la entidad en su planta de cargos de funcionarios de la administración municipal no existe funcionario que realice estas actividades y como en la actualidad por el cumulo de actividades a desarrollar de acuerdo al trabajo que requiere, el personal actual contratado no es suficiente para abarcar las actividades referidas anteriormente; razón por la cual se hace necesaria la contratación de un equipo de trabajo que tenga las calidades exigidas

Dentro del Plan de Desarrollo "OCAÑA RENOVADA 2024-2027" y tiene en su eje estratégico LE-3 AGUA, AMBIENTE, HABITAR URBANO Y VIVIENDA y en su programa

ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA y en su iniciativa impulsar un programa de titulación y legalización de predios urbanos BPIN 2024544980016

Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 7 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 el artículo 87 de la ley 1474 del 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082, el municipio de Ocaña a través de la Secretaría Gobierno requiere adelantar procesos contractuales para llevar a cabo el proyecto denominado DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA.

Una vez estudiada y evaluada la necesidad se observa que la entidad en su planta de cargos de funcionarios de la administración municipal y como en la actualidad no existe el personal suficiente ni disponible para que apoye las actividades referidas anteriormente; razón por la cual se hace necesaria la contratación de persona natural que tenga las calidades exigidas.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR SERVICIOS

Los sectores económicos en Colombia se dividen en el Sector Primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

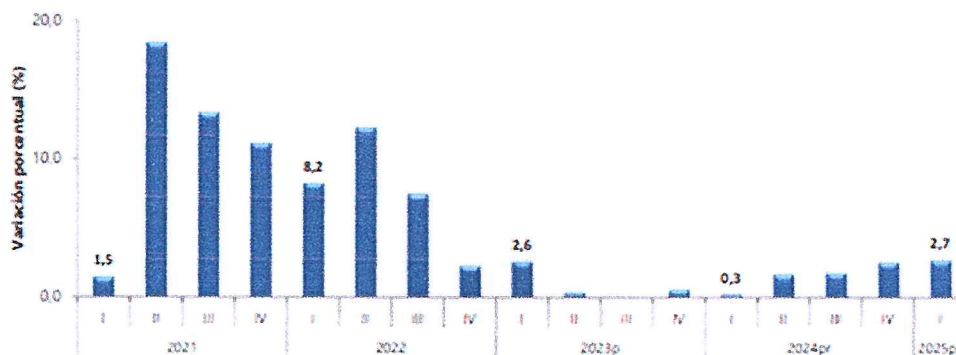
El presente análisis se enfocará a determinar el Mercado para contratar a personas naturales a través de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión en el Municipio de Ocaña- Norte de Santander, para lo cual, será tenido en cuenta el comportamiento de la Oferta y Demanda de aspectos que inciden en el desarrollo de este sector.

1.1. Aspectos económicos

El sector de servicios relacionado con el comercio, compra y venta de bienes, y otras actividades de servicios representa una rama económica que ha crecido durante el año 2025 y aporta un porcentaje al Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia.

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2021-I / 2025^{pr}-I



Fuente: DANE. PIB T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades

económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB T)

1 trimestre de 2025^{pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE PIB T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en

su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.



Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,0	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.1.1. Importancia del sector

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria

para la creación de muchos productos. Además, el sector terciario genera ingresos al país.

En el primer trimestre de 2025, Colombia registró un crecimiento económico del 2,7 %, impulsado principalmente por el sector servicios junto a la agricultura. Destacan especialmente las ramas de comercio y reparación, transporte y almacenamiento, y alojamiento y restaurantes, que crecieron 3,9 %, aportando 0,8 puntos porcentuales al PIB. Del mismo modo, las actividades artísticas y de entretenimiento crecieron un espectacular 15,5 %, contribuyendo con 0,6 p.p. al crecimiento económico con base en las cifras del DANE.

En abril de 2025, el desempleo nacional cayó a 8,8 % (desde 10,6 % en abril de 2024) y el urbano en las zonas principales alcanzó 8,7 %, evidenciando una recuperación robusta del empleo. La creación de puestos en comercio, administración pública, transporte y servicios de comida ha sido determinante.

Asimismo, el consumo de los hogares creció 4,1 %, apoyando la demanda del sector servicios, mientras que la formación bruta de capital aumentó 8,3 %, incentivando inversiones en infraestructura y logística de servicios.

Salarios

En marzo de 2025, la totalidad de los 18 subsectores del sector servicios en Colombia registraron aumentos interanuales en sus salarios promedio. Entre los más sobresalientes estuvieron:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte, con un aumento del 9,2 %
- Actividades de programación y transmisión (agencias de noticias), con una alza del 7,3 %
- Otros servicios de entretenimiento en Bogotá crecieron 8,1 %, mientras que publicidad subió 12,2 % en enero de 2025.

Este desempeño positivo representa un continuo fortalecimiento de la remuneración en sectores claves vinculados a logística, medios y entretenimiento.

Ingresos

En cuanto a ingresos, en marzo de 2025 todos los subsectores mostraron crecimiento nominal versus marzo de 2024. Los que más destacaron fueron:

- Programación y transmisión, con un aumento de 18,7 %
- Correo y mensajería, con un incremento del 18,0 %
- Almacenamiento y actividades complementarias, con ganancias del 15,5 %

Además, en el acumulado de enero a marzo de 2025, el sector servicios mantuvo esta tendencia alcista en ingresos, reflejando una recuperación sostenida tras la desaceleración económica de 2023.

1.1.2 Aspectos Financieros

Los aspectos económicos más importantes en la Contratación directa de personal de apoyo que planea el Municipio de Ocaña- Norte de Santander y que tiene impacto en la ejecución del contrato a celebrar son las estampillas, tasas y contribuciones definidos en el Estatuto tributario del Municipio y deben tenerse en cuenta al momento de aceptar la propuesta por parte de los futuros contratista con el fin de que sea ajustada y sostenible financieramente de conformidad con las obligaciones contractuales que se requieren.

Un componente adicional que se ha tenido en cuenta en la proyección de la presente contratación son los aportes a seguridad social que deben realizar los contratistas en virtud de la relación contractual que se desprenda, el cual se liquida sobre el 40% del valor de los honorarios pactados entre las partes por cada uno de los períodos mensuales a cancelar por parte del Municipio.

1.2. Aspectos técnicos

Para el presente proceso de selección a través de la contratación directa de personas naturales para que preste sus servicios profesionales en el Municipio de Ocaña-Norte de Santander, se ha detallado por la Secretaría de vías infraestructura y vivienda y asesores la necesidad, la capacidad, idoneidad y experiencia que se requiere para apoyar de forma adecuada, eficiente y responsable el proceso que adelanta la Entidad.

El alcance del proyecto comprende la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ACCIONES JURÍDICAS ENCAMINADAS A IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS FISCALES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER**”

El requerimiento de personal presentado por la dependencia, se relaciona a continuación:

PERFIL	CANTIDAD
Persona natural que acredite título profesional en Derecho con especialización. Experiencia: Deberá acreditar una experiencia mínima de dos (2) años.	1

1.2.1 TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO






El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **TRES (03) MESES**, que serán contados a partir de la fecha de inicio contemplada en la respectiva acta.











1.2.2 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto para el presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD 0855 de fecha 07 de julio de 2025 expedida por la secretaría de hacienda municipal, con cargo al rubro: 2.3.2.02.02.008.40.005 Desarrollar el programa de titulación y legalización de predios fiscales municipales.

1.2.3. HISTORIAL DE CONTRATACION

En años anteriores el Municipio realizo contrataciones similares

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SDH CD 081 DE 2025	SDH CD 081 DE 2025	Presentación de oferta	5/06/2025 4:29 PM (UTC-5) Ver más	-	13.080.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SMT CD 032 DE 2025	SMT CD 032 DE 2025	Presentación de oferta	3/05/2025 12:04 PM (UTC-5) Ver más	-	6.600.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SG CD 190 DE 2025	SG CD 190 DE 2025	Presentación de oferta	3/06/2025 8:26 AM (UTC-5) Ver más	-	5.100.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SVIV CD 022 DE 2025	SVIV CD 022 DE 2025	Presentación de oferta	29/05/2025 8:33 PM (UTC-5) Ver más	-	14.800.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SVIV CD 021 DE 2025	SVIV CD 021 DE 2025	Presentación de oferta	29/05/2025 8:22 PM (UTC-5) Ver más	-	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SVIV CD 023 DE 2025	SVIV CD 023 DE 2025	Presentación de oferta	29/05/2025 3:02 PM (UTC-5) Ver más	-	14.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SG CD 189 DE 2025	SG CD 189 DE 2025	Presentación de oferta	29/05/2025 7:30 AM (UTC-5) Ver más	-	45.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SG CD 188 DE 2025	SG CD 188 DE 2025	Presentación de oferta	29/05/2025 7:25 AM (UTC-5) Ver más	-	20.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SG CD 187 DE 2025	SG CD 187 DE 2025	Presentación de oferta	28/05/2025 7:13 AM (UTC-5) Ver más	-	10.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SDH CD 080 DE 2025	SDH CD 080 DE 2025	Presentación de oferta	27/05/2025 7:04 AM (UTC-5) Ver más	-	9.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SDH CD 079 DE 2025	SDH CD 079 DE 2025	Presentación de oferta	26/05/2025 11:00 AM (UTC-5) Ver más	-	7.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SMT CD 031 DE 2025	SMT CD 031 DE 2025	Presentación de oferta	23/05/2025 11:27 AM (UTC-5) Ver más	-	7.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SG CD 198 DE 2025	SG CD 198 DE 2025	Presentación de oferta	23/05/2025 11:02 AM (UTC-5) Ver más	-	7.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SVIV CD 020 DE 2025	SVIV CD 020 DE 2025	Presentación de oferta	22/05/2025 5:45 AM (UTC-5) Ver más	-	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SG CD 186 DE 2025	SG CD 186 DE 2025	Presentación de oferta	21/05/2025 9:28 PM (UTC-5) Ver más	-	10.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SG CD 184 DE 2025	SG CD 184 DE 2025	Presentación de oferta	21/05/2025 8:50 PM (UTC-5) Ver más	-	18.410.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SG CD 183 DE 2025	SG CD 183 DE 2025	Presentación de oferta	21/05/2025 5:19 PM (UTC-5) Ver más	-	5.100.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SG CD 182 DE 2025	SG CD 182 DE 2025	Presentación de oferta	21/05/2025 7:34 AM (UTC-5) Ver más	-	7.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SG CD 181 DE 2025	SG CD 181 DE 2025	Presentación de oferta	21/05/2025 7:20 AM (UTC-5) Ver más	-	7.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SG CD 180 DE 2025	SG CD 180 DE 2025	Presentación de oferta	21/05/2025 7:04 AM (UTC-5) Ver más	-	6.900.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle

	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SG CD 179 DE 2025	SG CD 179 DE 2025	Presentación de oferta	20/05/2025 12:37 PM <small>(UTC-5 hora)</small>	-	7.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SG CD 178 DE 2025	SG CD 178 DE 2025	Presentación de oferta	18/05/2025 6:30 PM <small>(UTC-5 hora)</small>	-	9.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SVIV CD 019 DE 2025	SVIV CD 019 DE 2025	Presentación de oferta	18/05/2025 3:22 PM <small>(UTC-5 hora)</small>	-	13.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SG CD 177 DE 2025	SG CD 177 DE 2025	Presentación de oferta	18/05/2025 4:13 PM <small>(UTC-5 hora)</small>	-	8.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SG CD 176 DE 2025	SG CD 176 DE 2025	Presentación de oferta	15/05/2025 9:11 AM <small>(UTC-5 hora)</small>	-	6.700.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SG CD 175 DE 2025	SG CD 175 DE 2025	Presentación de oferta	15/05/2025 7:21 AM <small>(UTC-5 hora)</small>	-	7.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SG CD 174 DE 2025	SG CD 174 DE 2025	Presentación de oferta	13/05/2025 1:35 PM <small>(UTC-5 hora)</small>	-	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SDH CD 078 DE 2025	SDH CD 078 DE 2025	Presentación de oferta	7/05/2025 7:40 AM <small>(UTC-5 hora)</small>	-	17.940.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SDH CD 077 DE 2025	SDH CD 077 DE 2025	Presentación de oferta	7/05/2025 7:20 AM <small>(UTC-5 hora)</small>	-	17.940.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SDH CD 078 DE 2025	SDH CD 078 DE 2025	Presentación de oferta	7/05/2025 7:11 AM <small>(UTC-5 hora)</small>	-	17.940.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

1.3. Aspectos regulatorios o legales

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece:

“Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos

- **Constitución Política de 1991**
- Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios”.

- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".
- Ley 828 de 2003, "por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social".
- Ley 1122 de 2007, "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Decreto Ley 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

TRATADO DE LIBRE DE COMERCIO (TLC).

En atención a lo definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC, y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Sin embargo, de acuerdo a la naturaleza del objeto, cuantía y la modalidad de selección de contratistas, el presente proceso de contratación no está cobijado por acuerdos comerciales razón por la cual no se debe realizar el análisis definido en la Guía expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 Posibles oferentes:

A nivel Municipal:

Teniendo en cuenta las actividades y obligaciones contractuales a desarrollar en virtud del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, el Municipio requiere contratar personas naturales que tengan la capacidad, idoneidad y experiencia requerida para cumplir con el objeto contractual.

Es importante anotar que en el Municipio la capacidad de oferta laboral es muy baja en relación con las actividades que se desarrollan en una entidad pública debido a que las personas que se han vinculado al mundo laboral prestan sus servicios técnicos o asistenciales en las empresas o micro-empresas o en alguna de sus subcontratistas o filiales, han estructurado negocios propios, se han desarrollado en el campo agropecuario, ganadero, artístico y cultural.

Adicionalmente y como consecuencia del valor de los honorarios definidos por el Municipio de Ocaña-Norte de Santander, es complejo que profesionales especializados y con suficiente experiencia laboral específica presten sus servicios a la entidad debido a que estos valores se encuentran por debajo de lo que le cancelarían en otras entidades.

Por lo anterior y teniendo como referencia el Manual específico de Funciones y Competencias Laborales del Municipio de Ocaña-Norte de Santander, se estableció por parte de la secretaría general y oficinas de apoyo los requisitos habilitantes (idoneidad y experiencia) para este contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que se requiere por parte de la entidad para suplir la insuficiencia de personal para cumplir con todas las funciones y competencias de la dependencia de la Administración Municipal.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Durante las vigencias anteriores, en desarrollo de los procesos de contratación del Municipio de Ocaña-Norte de Santander, se adelantaron procesos de contratación por la modalidad de Directa la cual es aplicable a los objetos de contratación de personas naturales para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Los procesos de selección adelantados por el Municipio de Ocaña-Norte de Santander para contrataciones similares a la que se está adelantando, se han venido desarrollando a través de las modalidades de contratación contenidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las cuales se encuentran regidas por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que las modifiquen sustituyan y/o adicionen.

4. GLOSARIO

IDONEIDAD: Reunión de las condiciones necesarias para desempeñar su obligación. Se entiende por idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten capacidad técnica y administrativa de las personas para realizar el objeto contratado.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se perfecciona con la suscripción (firmas) de las partes.

EJECUCIÓN: Para el inicio de las actividades del contrato que se derive del presente estudio del sector se requiere que la Entidad expida el Registro Presupuestal.

5. ANALISIS DE RIESGOS

Uno de los aspectos más importantes en la planeación contractual es incluir en los documentos previos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el proceso de contratación que el Municipio pretende celebrar.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Ocaña-Norte de Santander, determina cuales son los eventos que considera se deben garantizar teniendo en cuenta el riesgo que se pueda presentar en el presente proceso.

a. DEFINICIÓN DE RIESGO

Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del objeto contractual, o que perjudique en cualquier forma y según con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental.

El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del objeto contractual y posterior al mismo para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

b. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en el presente proceso los riesgos se clasificarán según los siguientes parámetros:

- i. Por su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo
- ii. Por su procedencia

Los riesgos previsibles del presente proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento en que se pueden producir, teniendo en cuenta que se pueden presentar dentro y posterior a la ejecución del contrato.

b.1. clasificación o tipificación del riesgo por su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación:

Clase:

- **General:** es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.
- **Específico:** es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

Etapa:

- **Planeación:** la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación
- **Selección:** la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación.
- **Contratación:** Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación
- **Ejecución:** la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella.

b.2. Clasificación o tipificación del riesgo según su procedencia

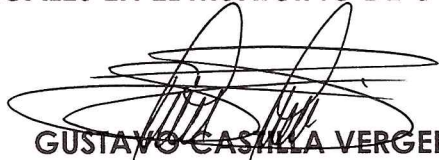
El Municipio de Ocaña-Norte de Santander ha agrupado los riesgos contractuales previsible en diversas categorías generales que podrían afectar la consecución, en los términos pactados, de las finalidades contractuales, así:

- **De carácter político y social:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales, legales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato, como, por ejemplo, modificaciones en las normas que regulan las actividades a desarrollar por parte del contratista.

6. CONSIDERACIONES FINALES

Por lo anterior, el Municipio de Ocaña-Norte de Santander realizará todo el procedimiento de selección para escoger la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, de acuerdo con la normatividad vigente y las guías y documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra

Eficiente- para los procesos de contratación directa cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ACCIONES JURÍDICAS ENCAMINADAS A IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS FISCALES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER”**



GUSTAVO CASTILLA VERGEL

Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Proyectó: LAURA CRISTINA REYES MELO- CONTRATISTA *le*
Revisó: ANDRES AUGUSTO ANGARITA PALLARES- Apoyo Contractual *13*
Aprobó: GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, infraestructura y vivienda *A*